

LICITACION PUBLICA ESTATAL N°; LA-806007991-E5-2020

Acta que se formula con motivo del acto de **FALLO** de la licitación arriba citada por el procedimiento de Licitación Publica Estatal, contemplada en el Programa de RECURSOS PROPIOS 2020 de la CAPDAM, que consiste en "SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO 2020."

ACTA DE FALLO

Manzanillo, Col., a 29 de Mayo de 2020

EN LA CIUDAD DE MANZANILLO, COL. A LAS 11:00 HRS. DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2020, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, EN LAS OFICINAS DE LA CAPDAM, UBICADAS EN **BLVD. MIGUEL DE LA MADRID No. 12575**, COL. PENINSULA DE SANTIAGO EN MANZANILLO, COL., PARA CELEBRAR EL ACTO DE "ADJUDICACIÓN" CORRESPONDIENTE AL CONCURSO CITADO. = = = = =

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL ING. **ENRIQUE CASTILLO NAVARRO**, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CAPDAM, EN REPRESENTACIÓN DE LA MISMA, PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, EL CUAL SE FUNDAMENTÓ EN BASE A LOS ARTÍCULOS 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, ASÍ MISMO SE COMUNICÓ QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA EVALUACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, SE DIO LECTURA AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO EN EL CUAL SE SEÑALA QUE LA PROPUESTA EVALUADA SI CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LO SOLICITADO TANTO EN LAS BASES Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, POR LO CUAL LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO DICTAMINA QUE ES SOLVENTE LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE, QUEDANDO LA EMPRESA:

No.	EMPRESA	MONTO DE LA PROPUESTA (SIN IVA)
1.-	GRUPO INDUSTRIAL MEXIQUENSE DEL AGUA S.A DE C.V.	\$ 2'070,000.00

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO A LA EMPRESA: **GRUPO INDUSTRIAL MEXIQUENSE DEL AGUA S.A DE C.V.** CON UN IMPORTE DE **\$2'070,000.00 + IVA (DOS MILLONES SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**, QUIEN REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA. CONSULTE NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PAGINA WWW.CAPDAM.GOB.MX/TRANSPARENCIA

LICITACION PUBLICA ESTATAL N°; LA-806007991-E5-2020

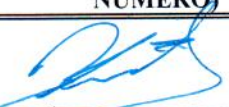
Acta que se formula con motivo del acto de **FALLO** de la licitación arriba citada por el procedimiento de Licitación Publica Estatal, contemplada en el Programa de RECURSOS PROPIOS 2020 de la CAPDAM, que consiste en "SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO 2020."

SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A TRAVÉS DE COMPRANET Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO N° 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA. LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTE DEBERÁN SER FIRMADOS EN FECHA **1 DE JUNIO DE 2020 A LAS 12:00 HRS.**, EN LA QUE DEBERAN PRESENTARSE PARA TAL EFECTO CON ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN FIRMARÁ POR PARTE DE LA EMPRESA, DICHO ACTO SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, EN SU DOMICILIO ANTERIORMENTE SEÑALADO.

ASI MISMO DEBERÁ ENTREGAR LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, A FAVOR DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LA EMPRESA FIRME EL CONTRATO, CONFORME AL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **11:18 HRS.** DEL DÍA DE SU INICIO, SE DA TERMINADO EL ACTO DE FALLO, LEVANTÁNDOSE PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA. A CONTINUACIÓN FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN ESTE ACTO, MISMO QUE SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN EN LA ENTREGA DE LA DIRECCIÓN GENERAL POR UN TERMINO NO MENOR DE 5 DÍAS HÁBILES DENTRO DEL HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 9:00 HRS A LAS 15:00 HRS, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS CONCURSANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONOCIMIENTO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

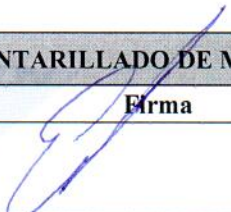
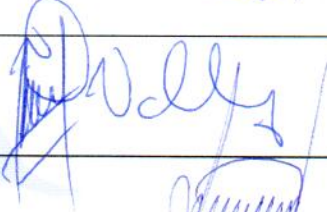
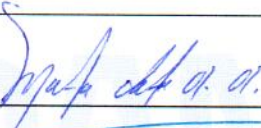
PARTICIPANTES:

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO. RAZON SOCIAL O AREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	FIRMAS (EN EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL NUMERO)
1	LIC. CARLOS ENRIQUE MARTINEZ LOZADA EMPRESA: GRUPO INDUSTRIAL MEXIQUENSE DEL AGUA S.A DE C.V.	

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA. CONSULTE NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PAGINA WWW.CAPDAM.GOB.MX/TRANSPARENCIA

LICITACION PUBLICA ESTATAL N°; LA-806007991-E5-2020

Acta que se formula con motivo del acto de **FALLO** de la licitación arriba citada por el procedimiento de Licitacion Publica Estatal, contemplada en el Programa de RECURSOS PROPIOS 2020 de la CAPDAM, que consiste en "SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO 2020."

POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.	
Nombre	Firma
ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ.	
C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUIANO CARRISALES DIRECTOR DE CONTRALORIA ASESOR.	
LIC. NETZAHUALPILLI FABRICIO VELAZQUEZ PINEDA CORDINADOR DEL AREA COMERCIAL Y SUPLENTE DEL SEGUNDO VOCAL	
ING. LEONARDO CHIPRES ANDRADE DIRECTOR DE OPERACION Y TERCER VOCAL.	
LIC. MARTHA IBETHE ACEVEDO ABARCA. JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIA DEL COMITÉ.	
LIC. YOVANY DE JESUS FIGUEROA JEFE JURIDICO B EN REPRESENTACION DEL LIC. CHRISTIAN ALAN VELAZQUEZ ESPINDOLA JEFE DE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO	
LIC. JUAN ROBERTO DELINO ROSALES JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD EN REPRESENTACIÓN DE LA L.C.A. MARTHA ANGELICA VALENZUELA VERDUZCO DIRECTOR DE FINANZAS	



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

REGISTRO DE LICITANTES E INVITADOS, PARA PARTICIPAR AL ACTO DE FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LA-806007991-E5-2020 DE LA CONVOCATORIA No. CAPDAM-RP-DC-2020-001, PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DE COLIMA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2020: RELATIVO A: "SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO 2020."

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA O DEPENDENCIA INVITADA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1	Grupo Industrial Mexiquense del Agua SA de CV	Carlos Enrique Mtz. Lozada	[Firma]
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			

POR LA CAPDAM

No.	CARGO	NOMBRE	FIRMA
1	Jefe Jurídico B	YOVANNY DE JESUS F.	[Firma]
2	Dir. Administrativo	Enrique Castillo Nizero	[Firma]
3	Dir. Contratación	Ricardo A. Arguany C.	[Firma]
4	Jefe Depto. Contabilidad	Roberto Delacruz	[Firma]
5	Jefe RECURSOS MATERIALES	Martha Ibeth Acevedo A.	[Firma]
6	Coordinador Area Comunal	Netzahualpilli Velazquez P.	[Firma]
7	Dir. Operación	Leonardo Chipez Andrade	[Firma]

MANZANILLO, COL A 29 DE MAYO DE 2020.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA. CONSULTE NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PAGINA WWW.CAPDAM.GOB.MX/TRANSPARENCIA

DICTAMEN PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

LA COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, PRESENTA EL DICTAMEN QUE SERVIRA DE BASE PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO, RELATIVO A LA **"SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO 2020."** LLEVADO ACABO EL DÍA **29 DE MAYO DEL 2020** POR EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL No. LA-806007991-E5-2020** DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, y 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

SE RECIBIERON PROPUESTAS DE UN PARTICIPANTE, SIENDO EL SIGUIENTE:

No.	EMPRESA	IMPORTE DE PROPUESTA (SIN IVA)
1	GRUPO INDUSTRIAL MEXIQUENSE DEL AGUA S.A DE C.V.	\$ 2'070,000.00

POR LO ANTERIOR, SE ENLISTAN LAS EMPRESAS QUE PASARON A LA ETAPA DE REVISIÓN DETALLADA CON RESPECTO A LA PARTE LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA.

DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, SE CONSIDERO PARA SU EVALUACIÓN DETALLADA, SIENDO ESTE EL SIGUIENTE RESULTADO:

POR PARTE DE LA EMPRESA.

1.- CONTRATISTA **"GRUPO INDUSTRIAL MEXIQUENSE DEL AGUA S.A DE C.V."**

SE ENCONTRÓ QUE CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON TODO LO SOLICITADO.

POR LO ANTERIOR SE CONCLUYE QUE SU PROPUESTA ES SOLVENTE, LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE VIABLE.

LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO DICTAMINA QUE LA PROPUESTA QUE ES SOLVENTE LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE, CORRESPONDE A LA PRESENTADA POR LA EMPRESA:

No.	EMPRESA	IMPORTE DE PROPUESTA (SIN IVA)
1	"GRUPO INDUSTRIAL MEXIQUENSE DEL AGUA S.A DE C.V."	\$ 2'070,000.00

COMUNICO A USTEDES QUE LA EVALUACION CORRESPONDIENTE SE REALIZO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

MANZANILLO, COL. A 29 DE MAYO DE 2020

A T E N T A M E N T E



ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUIANO CARRISALES
DIRECTOR DE CONTRALORIA



LIC. CHRISTIAN ALAN VELAZQUEZ ESPINDOLA
JEFE DE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO



ING. LEONARDO CHIPRES ANDRADE
DIRECTOR OPERATIVO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. LA-806007991-E5-2020
BASES DE LICITACIÓN.**

En cumplimiento al Art. 26 fracción I, 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado, por conducto de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adjudicación del contrato, de conformidad con lo siguiente:

B A S E S: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

1.- Calendario de Etapas:

No. de licitación	Fecha de publicación en periódico oficial	Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones	Fallo de Obra
LA-806007991-E5-2020	12-Mayo-2020	18-Mayo-2020 11:00 hrs	28-Mayo-2020 11:00 hrs	29-Mayo-2020 11:00 hrs
Fecha Límite para Adquirir Bases	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Fecha de termino
25-Mayo-2020 14:00 hrs	SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO 2020.		1-Junio-2020	HASTA AGOTAR EXISTENCIAS

Las bases: de la licitación se encuentran disponibles en el departamento de Recursos Materiales y adquisiciones ubicadas en las Oficinas de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, con domicilio en las oficinas centrales ubicadas en el Blvd. Miguel de la Madrid Hurtado No. 12575, Península de Santiago, Manzanillo, Colima. C.P. 28867, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Presentación de Propuestas: El participante deberá entregar su propuesta en dos sobres cerrados e identificados .

El primer sobre con la Propuesta Técnica:

Los documentos que integren la propuesta Técnica se presentarán, en idioma español y deberán estar firmados de manera autógrafa, en todas y cada una de sus hojas por el representante legal, los montos deberán estar expresados en pesos mexicanos con la leyenda moneda nacional, monto sin iva y estarán contenidos en un sobre cerrado, el cual deberá estar identificado de la siguiente forma:

AL FRENTE: Nombre del proceso de adquisición, Propuesta Técnica, Nombre, Dirección, Correo Electrónico, Teléfono y firma autógrafa del Participante.



**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. LA-806007991-E5-2020
BASES DE LICITACIÓN.**

Documentación que deberá contener:

AT-1.- Escrito relativo a la existencia y personalidad jurídica del representante del participante. En caso de ser **persona física** tomará los datos correspondientes a su acta de nacimiento. Alta ante Hacienda y Crédito Público y copia de cédula fiscal. Copia de Acta Constitutiva (**Personas Morales**).

AT-2.- Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser de Nacionalidad Mexicana.

AT-3.- Poder notariado del representante legal, copia fiel. (**Personas Morales**)

AT-4.- Copia de Identificación Oficial vigente de la persona física o del apoderado o representante legal que suscribe la propuesta. Que podrá ser credencial de elector, cartilla del servicio militar y/o pasaporte.

AT-5.- Cumplimiento de obligaciones Fiscales.

- A) Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, estar al corriente de sus obligaciones fiscales
- B) Copia de la Opinión en sentido **POSITIVO** del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT.
- C) Declaración y pago de impuestos de los dos últimos meses obligados a declarar.
- D) Declaración anual del último ejercicio fiscal.
- E) Estados financieros a diciembre del ejercicio anterior.
- F) Estados financieros de los últimos tres meses a la fecha del presente procedimiento.

AT-6.- Descripción Técnica de su propuesta. Especificaciones químicas y físicas de producto, deberá cotizar los bienes y/o servicios, con las características descritas o superiores; si cotiza unidades con características inferiores se descalifica automáticamente de la Licitación. También deberá complementar el resto de las especificaciones en función de los bienes y/o servicios ofertados. Será causa de descalificación el no completar las especificaciones de cada uno de los rubros aquí indicados.

AT-7.- Declaración bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos, establecidos en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado.

AT-8.- Escrito de declaración de conducirse con integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, (**DEBE MENCIONAR LA PALABRA INTEGRIDAD**).

AT-9.- Curriculum de la empresa.

AT-10.- Copia del recibo de pago por la adquisición de las bases de licitación.

AT-11.- Carta de cumplimiento del producto a la norma NX-AA-124-SCFI-2006

AT-12.- Certificado de calidad del producto sellado y firmado autógrafamente (en original) por su ingeniero químico responsable, con copia de su cedula profesional.

AT-13.- Carta compromiso donde se compromete a realizar monitoreos de Cloro libre como se especifica en las condiciones generales inciso i), y certificado de elaboración de análisis por parte de la empresa.

AT-14.- Permiso vigente por parte de SCT para el transporte de material peligroso, presentar copia y original o copia certificada para su cotejo y hoja de emergencia para el transporte de sustancias, Materiales y Residuos Peligrosos NOM-005-SCT/2008.

AT-15.- USB con la información en formato origen (World o Excel) y en formato electrónico (preferentemente PDF) de toda la documentación previamente firmada, solicitada del numeral AT-1 al AT-14, en sobre cerrado, firmado y marcado como AT-15, de forma individual.

El segundo sobre con su Propuesta Económica:

Los documentos que integren la propuesta Económica se presentarán, en idioma español y deberán estar

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. LA-806007991-E5-2020
BASES DE LICITACIÓN.**

firmados de manera autógrafa en todas y cada una de sus hojas por el representante legal, los montos expresados en pesos mexicanos con la leyenda moneda nacional y estarán contenidos en un sobre cerrado, el cual deberá estar identificado de la siguiente forma:

AL FRENTE: Nombre del proceso de adquisición, Propuesta economica, Nombre, Dirección, Correo Electrónico, Teléfono y firma autógrafa del Participante.

Documentación que deberá contener:

AE-1.- La propuesta económica será por escrito en hoja original con membrete de la empresa, firmada y sellada, presentando el precio en moneda nacional, precios unitarios y totales se desglosará el IVA y se presentará sin tachaduras o enmendaduras, que puedan provocar confusión.

AE-2.- Condiciones de pago: Crédito a 60 días después de entregado el producto.

AE-3.- Carta compromiso de Tiempo de entrega: El suministro será en entregas mensuales, según contrato que se celebre con el licitante que resulte adjudicado.

AE-4 Carta de aceptación de Entrega: L.A.B. Bienes y servicios: en las 56 fuentes, pozos y tanques de abastecimiento de agua con las que cuenta el organismo.

AE-5.- Carta compromiso de cumplimiento en todas y cada una de las partes de su propuesta.

AE-6 Carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de ganar la presente invitación, el licitante acepta y se obliga a emitir las siguientes garantías para los casos en que se aplique:

1.**Garantía de buen cumplimiento de contrato:** será mediante fianza, a nombre de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo. que ampare el 10% del monto total del contrato, considerando el IVA. La garantía se entregará al firmar el contrato respectivo.

2.**Garantía por anticipo:** una fianza por el 100% correspondiente a la cantidad del anticipo (en caso de aplicar anticipo). **NO APLICA**

3.**Garantía por los defectos y vicios ocultos de los bienes y la falta de calidad de los servicios.** que ampare el 10% del monto total del contrato, considerando el IVA. La garantía se entregará al termino del contrato respectivo.

AE-7.- Carta compromiso donde se compromete a realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos dosificadores que se encuentran operando en las 56 fuentes, pozos y tanques propiedad de la CAPDAM.

AE-8.- USB con la información en formato origen (World o Excel) y en formato electrónico (preferentemente PDF) de toda la documentación previamente firmada, solicitada del AE-1 al AE-7, en sobre cerrado, firmado y marcado como AE-8, de forma individual.

Se solicita a los licitantes utilizar un separador por cada documento, elaborado en hoja blanca tamaño carta, en donde se indique el número y nombre del documento que contiene; así mismo deberá foliar toda la documentación que integra su propuesta

3.- Condiciones Generales:

a) Las proposiciones presentadas y el demás documento que las integran: deberá ser rubricadas autógrafamente por el representante legal o dueño e identificadas con la abreviatura correspondiente (AT-1 al AT-10 y AE-1 al AE-7).

b) El incumplimiento de cualquier requisito de la presente licitacion o que algún rubro en lo individual este incompleto será motivo para descalificar la propuesta.

c) Ninguna de las condiciones contenidas en la presente licitacion así como de las proposiciones presentadas por los participantes no podrán ser negociadas.

d) En el supuesto de que las propuestas económicas sobrepasen el techo financiero asignado

para esta adquisición se declarará desierta la presente licitación.

f) La presente licitación se adjudicará por partida completa, las características de los bienes y/o servicios a cotizar se presentan en el recuadro siguiente:

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
UNICA	SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%	360,000	KILOGRAMOS	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% SUMINISTRO MENSUAL.

g) La totalidad de todos los servicios se adjudicarán a un solo proveedor.

h) Tiempo de entrega: con fundamento en el artículo 55 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima, el suministro será mediante orden de compra en base al pedido abierto de parte del departamento de calidad de agua y saneamiento; la suma total de los pedidos nunca rebasará el monto contratado.

i) Para la recepción de los embarques de hipoclorito de sodio, se requerirá que la empresa entregue, sin excepción, el certificado de calidad del producto en base a lo estipulado en la norma mexicana NMX-AA-124-CCFI-2006 "Potabilización del agua para uso y consumo humano-hipoclorito de sodio y calcio- especificaciones y métodos de prueba", de acuerdo a lo solicitado, así mismo la licitante, efectuará periódicamente los análisis correspondientes a fin de verificar la calidad del reactivo y la veracidad de los resultados presentados en la documentación, a fin de emitir un certificado avalado por su ingeniero químico, donde se reflejen todos los resultados obtenidos y entregar bitácora fotográfica impresa que lo acredite. Se solicita que el equipo utilizado para los monitoreos sea digital con una lectura de hasta 10 ppm (partes por millón).

j) El proveedor se obliga a proporcionar el servicio de transporte y las maniobras de abastecimiento del hipoclorito de sodio, en las instalaciones de la comisión de agua potable, drenaje y alcantarillado de manzanillo indicadas en el inciso "AE-4" de estas bases así mismo proporcionar datos del camión y chofer 2 días antes de la entrega para realizar los trámites de vialidad.

k) Las maniobras de abastecimiento que se lleven a cabo en las instalaciones señaladas en el inciso "AE-4" de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, deberán ser realizadas por el personal del proveedor, por lo que el personal de la CAPDAM únicamente supervisara la ejecución de dichos trabajos.

l) La empresa deberá comprobar fehacientemente la cantidad total de hipoclorito de sodio que se suministre al momento de la entrega.

4.- Garantía de los bienes: El participante deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador cumplirá con los siguientes requerimientos: que los bienes y/o servicios, objeto de este procedimiento se garantizaran contra todo defecto de fábrica y/o vicios ocultos que impidan su uso y aprovechamiento.

5.- Garantía de cumplimiento de contrato:

- De cumplimiento será mediante fianza, a nombre de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo. que ampare el 10% del monto total del contrato, considerando el IVA. La garantía se entregará al firmar el contrato respectivo.

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. LA-806007991-E5-2020
BASES DE LICITACIÓN.**

- b. Las fianzas serán expedidas por Instituciones Nacionales Legalmente establecidas y autorizadas para ello, con sede o sucursal en la Ciudad de México. La garantía será a favor de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, y a disposición del convocante. Las fianzas deberán incluir la cláusula de sometimiento de la afianzadora al procedimiento de ejecución de las mismas, establecido en el artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93, 94, 95, 95 bis, 18 y 128.
- c. La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la convocatoria a la licitación; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo y, la correspondencia al anticipo se presentará previamente de este, a más tardar en la fecha establecida en el contrato.

6.- Fecha límite de entrega de propuestas: Las propuestas deberán ser entregadas a más tardar un día antes de la fecha de apertura en horario de 8:30 hrs a 15:00 hrs.

7.- Lugar de entrega de proposiciones: Las proposiciones deberán ser entregadas en el Departamento de Recursos Materiales, ubicada en las Oficinas Centrales de dicho organismo, con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867.

8.- Presencia de Participantes: No es necesaria la presencia de los participantes, es suficiente que hagan entrega de sus propuestas oportunamente.

9.- Criterios de evaluación de las propuestas recibidas: Para evaluar los documentos que acompañan a las propuestas, se considerará como esencial la presentación de todos y cada uno de ellos en la forma requerida; por el contrario, la propuesta será desechada.

Se revisará que su contenido responda a las necesidades de información de la convocante, en cuanto a la situación legal y financiera del Ofertante.

Para la evaluación de las propuestas técnicas y económicas recibidas, se considerarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- a. Que los documentos que conforman la propuesta cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la Licitación.
- b. Que el ofertante acredite solvencia suficiente para enfrentar las obligaciones contraídas.
- c. Que los precios propuestos sean aceptables, es decir, acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional y de la región.

10.- Criterios para la adjudicación del contrato

- a. La convocante, con base en lo indicado en el artículo 36, 37, 38 39, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, evaluará las propuestas aceptadas en la apertura de proposiciones.
- b. Para efectos de la evaluación del presente procedimiento, se aplicará el sistema binario (cumple/no cumple), verificando que los participantes cumplan con todas las condiciones y requerimientos de esta convocatoria y del o de los actos de aclaraciones.

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. LA-806007991-E5-2020
BASES DE LICITACIÓN.**

- c. Se considerará como mejor propuesta, aquella en la que se proponga las mejores condiciones técnicas en cuanto a calidad y servicio. Respecto de la económica, el precio más bajo, condiciones de pago. Igualmente, se tomará en cuenta, la mayor experiencia y amplitud de capacidad de respuesta para la prestación de los servicios propuestos; garantice su prestación dentro del plazo estipulado y cumpla los requisitos establecidos en estas bases.
- d. Si resultare que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., el contrato se adjudicará al ofertante cuya propuesta sea la más baja en precio.
- e. La decisión de la convocante para adjudicar como resultado del presente concurso, será inapelable.
- f. Se podrá adjudicar a dos o más proveedores de acuerdo a los artículos 41 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima uno o más partidas, por así convenir a los intereses de la CAPDAM.

10.- Fallo: La junta de la lectura y emisión del fallo se llevará a cabo el día indicado en esta convocatoria, en la sala de juntas de la C.A.P.D.A.M, ubicada en las Oficinas Centrales de dicho organismo, con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado. Previo a ello, se emitirá dictamen donde se fundamentará y motivará la resolución tomada. El fallo tendrá carácter de inapelable.

11.- Firma del contrato: El participante ganador, a través de su representante debidamente autorizado para este efecto, deberá presentarse a firmar el pedido o contrato dentro de los plazos especificados en las presentes bases. Si el ganador del procedimiento no firma el contrato por causas imputables a él mismo, la convocante procederá a la adquisición de los bienes por adjudicación directa, sin responsabilidad para ella, en términos de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley que rige en la materia, quedando sujeto a las sanciones previstas en el Título Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

12.-Causas para desechar las propuestas: Tanto en el acto de presentación y apertura de las propuestas como en su evaluación detallada, La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., procederá a desechar las propuestas cuando el participante:

- a. No cumpla con alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y en las presentes bases y sus anexos, y que afecten la solvencia de la propuesta.
- b. No presente o estén incompletos cualquiera de los documentos de las propuestas técnicas, o económicas, o ambas.
- c. Presente correcciones, raspaduras, enmendaduras o anotaciones escritas a lápiz cualquiera de los documentos que integran las propuestas.
- d. Proponga alternativas que modifiquen las condiciones establecidas por la convocante en estas bases, o incluya información diferente a la solicitada en las presentes bases y sus anexos.
- e. Presente incongruencias, contradicciones o cambios en cualquier especificación o unidad de medida del catálogo de conceptos y cantidades de servicios.
- f. Se encuentre en alguno de los supuestos señalados en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado.
- g. No se presente uno o más de los documentos que acompañan a las propuestas.

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. LA-806007991-E5-2020
BASES DE LICITACIÓN.**

- h. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., lo rectifique sin modificar el precio unitario, y el "Ofertante" no acepte la corrección efectuada.
- i. La comprobación de que algún participante ha acordado con otro u otros elevar el costo de la prestación de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como finalidad obtener una ventaja sobre los demás "Ofertantes".

13.-Motivos para cancelar o declarar desierta la Licitacion

La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, aplicará el derecho de declarar desierta la licitacion, de concurrir alguna de las causales previstas en el artículo 42 de la de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado, la convocante declarará desierto el procedimiento.

Igualmente, y con fundamento en el numeral citado, podrá cancelar la licitacion, partidas o conceptos, por caso fortuito o fuerza mayor, o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de contratar, que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo.

Para cualquier duda o aclaración con la **Lic. Martha Ibethe Acevedo Abarca** al teléfono 01(314)3311630 ext. 1210 o correo electrónico: dircompras@capdam.gob.mx

**ATENTAMENTE
MANZANILLO, COL. A 12 de Mayo del 2020**

P.A. Ing. Enrique Castillo Navarro
**ING. GABINO URIBE GARCÍA.
DIRECTOR GENERAL.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Acta de junta de aclaraciones de la licitación No. **LA-806007991-E5-2020** referente a: **SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO 2020.**, de conformidad como se establece en la convocatoria y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Asuntos tratados:

1.- lugar y fecha

- En la Ciudad de Manzanillo, Colima, siendo las 11:00 horas del día 18 de Mayo del año 2020, se reunieron en la Sala de juntas de la Comisión de Agua Potable Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, ubicada en el domicilio BLVD Miguel de la Madrid No. 12575, península de Santiago.

2.-Preside el Acto

- Presidió el acto el **ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO**, en mi carácter de Director de Administración y presidente del Comité de Compras en representación de la CAPDAM.

3.- Motivo

- Realizar la junta de aclaraciones para el: **SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO 2020.** del procedimiento de licitación No. LA-806007991-E5-2020.

4.- Aclaraciones de la dependencia a los Licitantes

- Se procede a aclarar los cuestionamientos que se hayan recibido por medio del sistema CompraNet.

R: No se recibieron preguntas a través del portal de COMPRANET



Página 1 | 4

CONSULTE NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PAGINA WWW.CAPDAM.GOB.MX/TRANSPARENCIA

Preguntas que formulan los licitantes:

• **QUIMICA EN MOVIMIENTO S.A. DE C.V.**

PROPUESTA TECNICA

AT-13

1. ¿Con que frecuencia se debe realizar los monitoreos de cloro libre y en cuantos pozos se debe realizar los monitoreos?

R: No aplica

2.- ¿Se debe entregar bitácora fotográfica de los monitoreos realizados y se debe emitir certificado de los resultados obtenidos evaluados por nuestro químico?

R: No aplica

PROPUESTA ECONOMICA

AE-7

1.- ¿Cuál es el alcance del mantenimiento preventivo y correctivo de los dosificadores, que incluye ese mantenimiento y con que periodicidad?

R: No aplica

La dependencia hace las siguientes aclaraciones:

NOTA ACLARATORIA:

Respecto a las bases referente al subtema, **Documentación que deberá contener**, (propuesta técnica), se hace las siguientes aclaraciones:

SE ACLARA QUE EL SIGUIENTE PUNTO:

AT-13.- Carta compromiso donde se compromete a realizar monitoreos de Cloro libre como se especifica en las condiciones generales inciso i), y certificado de elaboración de análisis por parte de la empresa.

No aplica para la presente licitación

Respecto a las bases referente al subtema, **Documentación que deberá contener**, (propuesta económica), se hace las siguientes aclaraciones:

SE ACLARA QUE EL SIGUIENTE PUNTO:

AE-7.- Carta compromiso donde se compromete a realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos dosificadores que se encuentran operando en las 56 fuentes, pozos y tanques propiedad de la CAPDAM.

No aplica para la presente licitación

5.-Fecha, hora y lugar de la Presentación y Apertura de las Propuestas Técnicas.

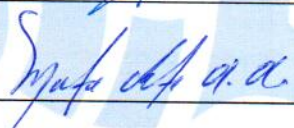
Se cita a los interesados, a las **11:00** horas del día **28 de Mayo del 2020**, para llevar a cabo la presentación de las propuestas técnica en la sala de juntas de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, sita en Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575, Colonia península de Santiago, Manzanillo, Col.

6.-Final

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener ninguna pregunta que formular a la convocante, se hace constar que, al término de la presente, se entrega copia del acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo.

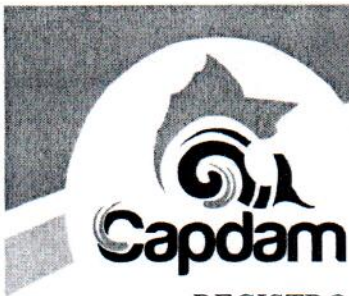
No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, siendo las **11:50 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

ASISTENTES

POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.	
Nombre	Firma
ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ.	
LIC. JULIO ANTONIO COMBA HERNANDEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA DIRECCION DE CONTRALORIA EN REPRESENTACION DE C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUIANO CARRISALES DIRECTOR DE CONTRALORIA ASESOR.	
ING. LEONARDO CHIPRES ANDRADE TERCER VOCAL.	
LIC. CHRISTIAN ALAN VELAZQUEZ ESPINDOLA JEFE DE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO	
LIC. MARTHA IBETHE ACEVEDO ABARCA. SECRETARIA DEL COMITÉ.	

POR LAS EMPRESAS QUE ASISTIERON A LA JUNTA DE ACLARACIONES		
Empresas licitantes	Representante	Firma
No se presentaron empresas		

Esta Hoja forma parte de la **Junta de Aclaraciones** del concurso mediante el procedimiento de **Licitacion Publica No. LA-806007991-E5-2020**, que efectúa el Comité de compras por conducto de la Dirección Administrativa para la contratación de los trabajos referente a la: **"SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO 2020."**



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

REGISTRO DE LICITANTES E INVITADOS, PARA PARTICIPAR AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LA-806007991-E5-2020 DE LA CONVOCATORIA No. CAPDAM-RP-DC-2020-001, PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DE COLIMA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2020: RELATIVO A: "SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO 2020."

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA O DEPENDENCIA INVITADA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			

POR LA CAPDAM

No.	CARGO	NOMBRE	FIRMA
1	Jefe de Recursos Humanos	Martha Tello Acosta	
2	Directora Administrativa	Fernanda Castillo	
3	Unidad de Investigación	Sergio Contreras	
4	Jefe de Unidad	Christian Velazquez Esp.	
5	Director de Operaciones	Leonardo Chipres Andrade	
6			
7			

MANZANILLO, COL A 18 DE MAYO DE 2020.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y
ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

ORDEN DEL DÍA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. IA-806007991-E5-2020

SERVICIO RELACIONADO CON LA: "SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO 2020."

- 1.- PRESENTACIÓN DEL PRESÍDIUM.
- 2.- RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.
- 3.- DESIGNAR ENTRE LOS LICITANTES QUE ASISTIERON EN FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PÚBLICO, LA PERSONA QUE RUBRICARÁ LOS DOCUMENTOS AT6 Y AE1.
- 4.- APERTURA DE LOS SOBRES POR EMPRESA PARA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO SU REVISIÓN RÁPIDA DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA. CON RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SE FIRMA EL DOCUMENTO AT6 (DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE SU PROPUESTA) Y PARA LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA SE FIRMA EL DOCUMENTO AE1 (PROPUESTA ECONÓMICA).
- 5.- LECTURA Y FIRMA DEL ACTA LEVANTADA DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
- 6.- ENTREGA DE LA COPIA DEL ACTA LEVANTADA Y CLAUSURA DEL ACTO.

Manzanillo, Col. a 28 de Mayo de 2020.

LICITACION PUBLICA ESTATAL N°; IA-806007991-E5-2020

Acta que se formula con motivo del acto de **presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas** de la licitación arriba citada por el procedimiento de Licitación Publica Estatal, contemplada en el Programa de RECURSOS PROPIOS 2020 de la CAPDAM, que consiste en **"SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO 2020."**

ACTA DE APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Manzanillo, Col., a 28 de Mayo de 2020.

EN LA CIUDAD DE MANZANILLO, COL. SIENDO LAS 11:00 HRS. DEL DIA 28 DE MAYO DE 2020, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, EN LAS OFICINAS DE LA CAPDAM SITA EN BLVD. MIGUEL DE LA MADRID No. 12575 COLONIA PENÍNSULA DE SANTIAGO, EN MANZANILLO, COL., PARA CELEBRAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE LOS SOBRES QUE LAS CONTIENEN. DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE LA LEY, ASÍ COMO LOS REQUISITOS, Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26 PUNTO 1 FRACCION I, 32 y 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CAPDAM, EN REPRESENTACIÓN DE LA MISMA Y VERIFICANDO LOS SOBRES RECIBIDOS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DE LA PRESENTE PARA PARTICIPAR EN EL ACTO MENCIONADO, SE PROCEDIÓ A ABRIR LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA OBTENIÉNDOSE LOS SIGUIENTES RESULTADOS.

REFERENTE A LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	GRUPO INDUSTRIAL MEXIQUENSE DEL AGUA S.A DE C.V.	COMPLETA

OBSERVACIONES

SIN OBSERVACIONES

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A ABRIR LOS SOBRES DE LAS "PROPUESTAS ECONÓMICAS" DE LAS EMPRESAS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS ESTIPULADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, DÁNDOSE LECTURA EN VOZ ALTA AL IMPORTE TOTAL DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS QUE CUBRIERON DICHOS REQUISITOS Y QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN.

COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO
 REVISION DETALLADA
 DOCUMENTOS ECONOMICOS



CONCURSO: LA-806007991-E5-2020
 RELATIVO A: SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO 2020

No.	A	N	E	X	O	S	E	C	O	N	O	M	I	C	O	S
					AE1	AE2	AE3	AE4	AE5	AE6	AE7	AE8				
	EMPRESA					La propuesta económica será por escrito en hoja original con membrete de la empresa, firmada y sellada, presentando el precio en moneda nacional, precios unitarios y totales se desglosará el IVA y se presentará sin tachaduras o enmendaduras, que puedan provocar confusión.	AE-2.- Condiciones de pago: Crédito a 60 días después de entregado el producto.	AE-3.- Carta compromiso de Tiempo de entrega: El suministro será en entregas mensuales, según contrato que se celebre con el licitante que resulte adjudicado.	AE-4 Carta de aceptación de Entrega: planta de tratamiento de aguas residuales "salaqua" ubicado en: kilómetro 100 carretera libramiento el Naranjo.	AE-5.- Carta compromiso de cumplimiento en todas y cada una de las partes de su propuesta.	Carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de ganar la presente invitación, el licitante acepta y se obliga a emitir las garantías	AE-7.- Carta compromiso donde se compromete a realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos dosificadores que se encuentran operando en las 56 fuentes, pozos y tanques propiedad de la CAPDAM.	AE-8.- USB con la información en formato origen (Word o Excel) y en formato electrónico	IMPORTE DE PROPUESTA		
1	Grupo Industrial Mexiquense del Agua, S.A. de CV					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	2'070,000-	SIN IVA.	
2																
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																

[Handwritten signature]

No.	EMPRESA	AT1	AT2	AT3	AT4	AT5	AT6	AT7	AT8	AT9	AT10	AT11	AT12	AT13	AT14	AT15	DOCUMENTACION
1	Grupo Industrial Mexiquense del Agua S.A. de CV	Escrito relativo a la existencia y personalidad jurídica del representante del participante. En caso de ser persona física tomara los datos correspondientes a su acta de nacimiento. Alta ante Hacienda y Crédito Público y copia de cédula fiscal. Copia de Acta Constitutiva (Personas Morales).	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser de Nacionalidad Mexicana.	Poder notariado del representante legal, copia fiel. (Personas Morales).	Copia de identificación Oficial vigente de la persona física o del apoderado o representante legal que suscribe la propuesta. Que podrá ser credencial de elector, cartilla del servicio militar y/o pasaporte.	Cumplimiento de obligaciones Fiscales. A) Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, estar al corriente de sus obligaciones fiscales. B) Copia de la Opinión en sentido POSITIVO del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT. C) Declaración y pago de impuestos de los dos últimos meses obligados a declarar. D) Declaración anual del último ejercicio fiscal. E) Estados financieros a diciembre del ejercicio anterior. F) Estados financieros de los últimos tres meses a la fecha del presente procedimiento.	Descripción Técnica de su propuesta. Deberá cotizar los bienes y/o servicios, con las características inferiores se descalifica unidades con características inferiores se descalifica automáticamente de la Licitación. También deberá complementar el resto de las especificaciones en función de los bienes y/o servicios ofertados. Será causa de descalificación el no completar las especificaciones de cada uno de los rubros aquí indicados.	Declaración bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos, establecidos en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado.	Escrito de declaración de conducirse con integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interposta persona, se abstendrán de adoptar conductas, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones. (DEBE MENCIONAR LA PALABRA INTEGRIDAD).	Cumículum de la empresa.	Copia del recibo de pago por la adquisición de las bases de licitación.	Carta de cumplimiento del producto a la norma NMX-AA-124-SCFI-2006	Certificado de calidad del producto sellado y firmado autógrafamente (en original) por su ingeniero químico responsable, con copia de su cédula profesional.	Carta compromiso donde se compromete a realizar monitoreos de Cloro libre como se especifica en las condiciones generales inciso f), y certificado de elaboración de análisis por parte de la empresa.	Permiso vigente por parte de SCT para el transporte de material peligroso, presentar copia y original o copia certificada para su cotejo y hoja de emergencia para el transporte de sustancias, Materiales y Residuos Peligrosos NOM-005-SCT/2008.	USB con la información en formato origen (Word o Excel) y en formato electrónico	DOCUMENTACION
2																	Completa.
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

REGISTRO DE LICITANTES E INVITADOS, PARA PARTICIPAR AL ACTO DE APERTURA, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LA-806007991-E5-2020 DE LA CONVOCATORIA No. CAPDAM-RP-DC-2020-001, PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DE COLIMA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2020: RELATIVO A: "SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO 2020."

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA O DEPENDENCIA INVITADA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1	Grupo Industrial Mexiquense del Agua S.A. de C.V.	Carlos Rtz. Lozada	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			

POR LA CAPDAM

No.	CARGO	NOMBRE	FIRMA
1	Jefe Depto. de Contabilidad	Juan Roberto Delina Rosas	
2	Dir. de Contratación	Ricardo A. Anquiano E.	
3	Dir. Administrativo	Enrique Cifuentes M.	
4	Dir. Operación	Leonardo Uribe Andrade	
5	Auxiliar Jurídico	Yovany de Jesús T.	
6	Coordinador Área Comercial	Netzahualpilli Velazquez P.	
7	Jefe de Recursos Materiales	Mirtha Ivette Acuña Alvarado	

MANZANILLO, COL A 28 DE MAYO DE 2020.

CONSULTE NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PAGINA
WWW.CAPDAM.GOB.MX/TRANSPARENCIA

LICITACION PUBLICA ESTATAL N°: 1A-806007991-E5-2020

Acta que se formula con motivo del acto de **presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas** de la licitación arriba citada por el procedimiento de Licitación Publica Estatal, contemplada en el Programa de **RECURSOS PROPIOS 2020** de la CAPDAM, que consiste en **"SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO 2020."**

PROPUESTAS RECIBIDAS

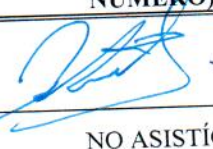
No.	NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL DEL LICITANTE	Importe de propuesta (SIN IVA)	Firma
1	GRUPO INDUSTRIAL MEXIQUENSE DEL AGUA S.A DE C.V.	\$ 2'070,000.00	

LA PROPUESTA ECONOMICA (AE1) Y LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE SU PROPUESTA (AT6), FUERON FIRMADOS, POR PARTE DEL **PRESÍDIUM** EL **ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ** EN REPRESENTACIÓN DEL ORGANISMO Y POR PARTE DE LOS LICITANTES EL **LIC. CARLOS ENRIQUE MARTINEZ LOZADA**, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **GRUPO INDUSTRIAL MEXIQUENSE DEL AGUA S.A DE C.V.**

SÉ MANIFESTÓ A LOS PRESENTES QUE LA COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, PROCEDERÁ A EFECTUAR EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS Y FORMULARÁ EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, EL CUAL SERÁ DADO A CONOCER A LOS ASISTENTES DURANTE EL ACTO DE **FALLO** QUE SE LLEVARÁ A EFECTO EL **DÍA 29 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO A LAS 11:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS DE LA CAPDAM, SITA EN BLVD. MIGUEL DE LA MADRID No. 12575, COL. PENINSULA DE SANTIAGO, MANZANILLO, COL., ADJUDICÁNDOSE EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA QUE RESULTE GANADORA.

COMO CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN EL MISMO FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO EL MISMO DÍA QUE LLEVA POR FECHA.

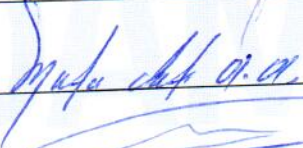
PARTICIPANTES:

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO. RAZON SOCIAL O AREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	FIRMAS (EN EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL NUMERO)
1	LIC. CARLOS ENRIQUE MARTINEZ LOZADA EMPRESA: GRUPO INDUSTRIAL MEXIQUENSE DEL AGUA S.A DE C.V.	
2	NO PRESENTO PROPUESTA EMPRESA: QUIMICA EN MOVIMIENTO S.A DE C.V.	NO ASISTÍO
3	NO PRESENTO PROPUESTA EMPRESA: TRATAMIENTO DE AGUAS PROYECTOS Y MATERIAL HIDRAULICO S.A. DE C.V.	NO ASISTÍO

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA. CONSULTE NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PAGINA WWW.
CAPDAM.GOB.MX/TRANSPARENCIA

LICITACION PUBLICA ESTATAL N°; IA-806007991-E5-2020

Acta que se formula con motivo del acto de **presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas** de la licitación arriba citada por el procedimiento de Licitación Publica Estatal, contemplada en el Programa de **RECURSOS PROPIOS 2020** de la CAPDAM, que consiste en **"SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO 2020."**

POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.	
Nombre	Firma
ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ.	
C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUIANO CARRISALES DIRECTOR DE CONTRALORIA ASESOR.	
LIC. NETZAHUALPILLI FABRICIO VELAZQUEZ PINEDA CORDINADOR DEL AREA COMERCIAL Y SUPLENTE DEL SEGUNDO VOCAL	
ING. LEONARDO CHIPRES ANDRADE DIRECTOR DE OPERACION Y TERCER VOCAL.	
LIC. MARTHA IBETHE ACEVEDO ABARCA. JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIA DEL COMITÉ.	
LIC. YOVANY DE JESUS FIGUEROA JEFE JURIDICO B EN REPRESENTACION DEL LIC. CHRISTIAN ALAN VELAZQUEZ ESPINDOLA JEFE DE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO	
LIC. JUAN ROBERTO DELINO ROSALES JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD EN REPRESENTACIÓN DE LA L.C.A. MARTHA ANGELICA VALENZUELA VERDUZCO DIRECTOR DE FINANZAS	